



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudican definitivamente los puestos de la categoría profesional de Capataz Agrario, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Concluidas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y finalizado el proceso de selección de puestos de la categoría profesional de Capataz Agrario, se señala el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la formalización del contrato de trabajo de carácter indefinido, así como para la incorporación a los puestos de trabajos adjudicados, según lo previsto en el artículo 97.9 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los puestos adjudicados a las personas interesadas son los que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, previo a la vía judicial social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la disposición final tercera.dos de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
P.S. El Secretario General Técnico,
(Orden de 16 de agosto de 2023,
del Consejero de Hacienda
y Administración Pública),
JAVIER RINCÓN GIMENO**

A N E X O

CAPATAZ AGRARIO/A			
O.E.P. 2018-2019 (Estabilización de Empleo)			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo	N.º R.P.T.
Lerín Garcia , David	***2007**	Agricultura, Ganadería y Alimentación- Calatayud	68105
Bravo Vinués, Óscar	***5188**	Agricultura, Ganadería y Alimentación- Calatayud	58911
Martínez Martínez, Pedro Jesús	***9921**	Agricultura, Ganadería y Alimentación-Albarracín	8878
Roy García, Pablo	***2985**	Agricultura, Ganadería y Alimentación-Frías de Albarracín	8879